



CIRCULAR  
Fecha,

2024 - 26  
15 MAR 2024

**PARA:** RECTORES Y DOCENTES DE LOS GRADOS TRANSICIÓN, PRIMERO Y SEGUNDO DE LAS 255 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

**ASUNTO:** IMPLEMENTACIÓN PLANES DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO EN LA ESTRATEGIA "EVALUAR PARA AVANZAR" EN LOS GRADOS TRANSICIÓN, PRIMERO Y SEGUNDO.

Atento saludo,

La Secretaría de Educación de Boyacá en su interés por mejorar la calidad de la educación, ofrece orientaciones para la formulación y ejecución de los planes de fortalecimiento académico y pedagógico de los grados de Transición, Primero y Segundo de las Instituciones Educativas de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá; además reconoce el esfuerzo activo y constante que desarrollan a diario en sus aulas y aquellas acciones que favorecen la formación escolar y el seguimiento de las competencias y aprendizajes, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la atención integral.

Los planes de fortalecimiento académico y pedagógico se realizan a partir del análisis de la información recopilada en el proceso de diagnóstico por medio de observación, diálogo, entrevista u otros métodos que permitan identificar en los estudiantes, la apropiación de aprendizajes, desarrollos, competencias y habilidades. Por otro lado, busca reconocer y centrar acciones concretas que favorecen la aplicabilidad de las estrategias de seguimiento desde la identificación de acciones a fortalecer, por medio de variadas estrategias. Es importante tener en cuenta los responsables, plazos y recursos a emplear.

Atendiendo lo anterior, amablemente los invitamos a enviar los planes de fortalecimiento académico y pedagógico que han propuesto y están ejecutando en sus Instituciones Educativas.




Estos deben ser enviados al siguiente correo: [mbermudez@sedboyaca.gov.co](mailto:mbermudez@sedboyaca.gov.co) como plazo máximo hasta el viernes 12 de abril de 2024.

Se sugiere utilizar el formato Excel adjunto a esta circular, que permite responder a las inquietudes que surjan en el proceso de diligenciamiento.

"La educación inicial es la base fundamental para la formación integral de niños y niñas en todas las etapas del proceso educativo"

Agradecemos su atención.

Atentamente,

  
EDDY YARIK REYES GRISALES  
Secretario de Educación de Boyacá

  
Aprobó: Claudia Yaneth Garzón Camargo /Directora Técnico Pedagógica /SEB

  
Revisó: Luis Alejandro Lancheros Lancheros /Subdirector de Cobertura y Ruralidad /SEB

  
Revisó: María del Carmen Barrera Bermúdez /Directora de Núcleo Educativo /Líder de Educación Inicial/SEB

Proyectaron /Elaboraron: Sandra Milena Suarez Vargas /Apoyo Profesional /Primera Infancia/SEB 

  
María Cristina Buitrago Rodríguez /Apoyo Profesional /Primera Infancia /SEB

